

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

<p>Precios de suscripción.</p> <p>En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts. Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.</p> <p style="text-align: center;">Pago anticipado.</p>	<p>Viernes 11 Dbre. 1885.</p>	<p style="text-align: center;">Anuncios.</p> <p>Se insertarán á precios módicos y convencionales.</p> <p>La correspondencia al Director.</p>
---	--------------------------------------	---

METEOROLOGIA AGRICOLA.

III.

Actualmente, más que nunca, es necesario á la agricultura el estudio del clima. Hoy que los transportes y medios de comunicación son fáciles relativamente, que el vapor salva con vertiginosa carrera infinidad de kilómetros; ahora que las transacciones son más sencillas de ejecutar, es menester que el labrador cultive sólo aquello que es propio del clima, aquellos vegetales que encuentran todas las condiciones que exigen para su desarrollo y crecimiento en las de la localidad; es decir, que debe explotar las plantas que vegeten en mejores circunstancias económicas. Hoy no sucede lo que antes, que se veía precisado á cultivar muchas plantas impropias de la localidad para poder atender á sus necesidades. Con la facilidad de los cambios y la rapidez de los transportes, han desaparecido las trabas, aunque no todas, que ligaban al comercio, y por efecto de todo esto, la agricultura se ha de ceñir á explotar única y exclusivamente aquellos vegetales que sean propios de la localidad. Podremos un ejemplo: Galicia, en cuyo clima no se obtenía económicamente otra planta con que fabricar pan que el maíz, cultivó en grande escala este vegetal; pero hoy los Estados Unidos ponen en los mercados de los puertos del Norte el trigo y hasta el mismo maíz, más barato, ó por lo menos en igual precio que lo produce el agricultor de la localidad. Pues bien; no siendo económico el cultivo del maíz, claro está que tendrá que recurrir á otro, y éste debe indicárselo la agronomía, basándose en las condiciones climatológicas de la localidad. Y dicho sea de pasada, el cultivo que debe reemplazar al de el maíz, es el de los prados para pasto, por darse allí las plantas forrajeras admirablemente, merced á lo húmedo del clima y otras causas.

No es tan fácil como á primera vista parece el conocer un clima, pues que como que por tal se entiende el conjunto de todos los fenómenos atmosféricos que son propios de una localidad, de aquí que por los numerosos datos que deben tenerse en cuenta y lo difícil que es encontrarlos cueste alguna dificultad el determinar un clima. Esto se haría más

factible en el caso de que tuviéramos muchos Observatorios; pero como, por desgracia, carecemos de ellos, los datos que existen sirven para tampoco, que es casi imposible su determinación exacta.

La vegetación, á falta de otros datos puede servirnos para deducir las condiciones climatológicas de la localidad, dando nombre á la región según la planta que se desarrolla en mejores circunstancias; así tenemos la región de la vid, de las auranciáceas, cereales, etc.; etc.;

La mejora de los animales domésticos, la improducción de otras variedades y otros objetos de la zootecnia, están íntimamente relacionados con el clima. De nada nos serviría importar una nueva variedad, si habría aquí de degenerar, por encontrarse fuera de su área geográfica, es decir, por no adaptarse á las condiciones del clima.

No hace mucho tiempo que se importó á España una variedad de lino, de fibra fina y flexible, que es más apreciada en el mercado para la confección de telas, que la que aquí se produce, porque ésta es más ordinaria. Se planteó la explotación y, en efecto, los primeros años dió buen resultado; pero más tarde sucedió lo que no podía menos de ocurrir, dadas las diferentes condiciones del clima donde procede, y el en donde se implantó, que se adoptó por completo á las condiciones del medio en que se le hizo desenvolverse, y degeneró, llegando al quinto año de su cultivo á ser iguales los productos á los de las variedades del país. Como, tanto los animales como las plantas, sus productos, lo mismo que su forma, son única y exclusivamente el resultado de las diversas fuerzas que actúan sobre ellos, en faltando alguna de dichas energías, han de variar los productos del sér sometido.

Bacon lo dijo en un estilo irreprochable y conciso, en el estilo aforístico á que tan inclinados eran los antiguos: *á la naturaleza se la manda obedeciendo*; y en verdad, inútiles serán cuantos esfuerzos hagamos para barrenar sus leyes: ella siempre se impondrá.

Nuestros labradores expresan la idea que tienen de la influencia ejercida sobre las plantas por los agentes atmosféricos, diciendo: *mas vale año derecho, que buen barbecho*. Esto, aun que exacto, no debe entenderse con exageración; es decir, que aunque es muy importante la

acción de la atmósfera, no menor es la del suelo; pues que en igualdad de casos, una planta bien cultivada en terreno á propósito, puede resistir las inclemencias del tiempo mejor que otra que no lo esté.

Pero no nos basta el estudio de la tierra y del vegetal para por sí solos resolver el problema agrícola, sino que debemos tener también en cuenta el factor clima. Y como las condiciones de fertilidad de una tierra están íntimamente ligadas con las climatológicas, no habrá empresa sólidamente establecida si no conoce perfectamente el clima.

Vemos cuán importante es para la agricultura el exacto conocimiento de los fenómenos que en el seno de la atmósfera tienen lugar; por tanto, si el estudio de la ciencia, que tan necesaria es está desatendido, no podremos nunca realizar grandes mejoras, introducir cultivos nuevos, importar variedades de ganados, ni nada que sea desconocido prácticamente y se juzgue beneficioso, pues el intentarlo sería exponerse á un fracaso casi seguro.

Debemos, pues, dedicarnos afanosamente y sin descanso al conocimiento del clima en que vivimos, por ser de capital importancia para la agricultura, que, conociendo bien los dos medios en que la plantas se desenvuelven, el suelo y la atmósfera, habrá dado un paso de gigante, que la colocará en los linderos del campo del progreso.

Luis Moreno.

Correspondencia.

Madrid 8 Diciembre de 1885

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Por las noticias adelantadas en mi correspondencia anterior saben ya los lectores de ese popular periódico que es completo y definitivo el rompimiento entre los conservadores. A la hora en que escribo se hallan reunidos en casa del señor Cánovas del Castillo todos los exministros de su comunión política y los directores de los periódicos que siguen sus inspiraciones. No hay para qué decir, que á esta reunión no concurrirá el señor Romero Robledo.

El señor Cánovas ha preparado este golpe de efecto al convencerse de que to-

dos los exministros estaban de su parte, pues no se sabe de uno solo que haya manifestado debilidades romeristas.

Mañana como todos los miércoles sucesivos reunirá el señor Cánovas en los salones de su casa de la calle de Fuen-carral, á todos los que tengan ó hayan tenido representación en Córtes, y le sigan fieles.

Por su parte el señor Romero Robledo no se descuida y para él todos los días son miércoles, pues su casa se ve constantemente invadida por numerosos amigos que le excitan á la lucha. Acaño los que más le empujan por ese camino sean los primeros en abandonarle.

Todos los romeristas recibirán pronto, si no la han recibido ya, la orden de darse de baja en el círculo conservador, abriéndose la lista para la formación de otro centro político que sirva de albergue á los que pretenden la formación de un nuevo partido. No se sabe aún si el señor Romero Robledo se decidirá á presentar su candidatura para presidente del Congreso y si en el caso de decidirse por la afirmativa retirará la suya el señor Cánovas, pues algunos le atribuyen el propósito de no permitir al señor Romero Robledo el honor de luchar con él. Esto dependerá de los elementos con que uno y otro pueda contar. Por de pronto no es dudoso que los ministeriales votarán al señor Cánovas ó al candidato que este designe, pero en cambio el señor Romero Robledo acaso pueda contar, no solo con los votos de sus amigos sino también con los de las oposiciones y con los de algunos que irán mañana á casa del señor Cánovas porque le temen, pero que en el secreto de la urna prestarán su apoyo al candidato disidente. También le votarán la mayoría de los izquierdistas.

Si la reunión de los exministros termina á buena hora, procurará enterarme y comunicar al final de esta carta sus acuerdos.

En el consejo de anoche quedó definitivamente aprobado el indulto á la prensa en los términos ámplios que se habían ofrecido. Desgraciadamente no puede decirse lo mismo respecto de la amnistía por delitos políticos pues quedan excluidos, sin que de ello pueda haber la menor duda, los jefes y oficiales del ejército que se hallan en la emigración. Esta mezquindad es hoy fuertemente censurada por la prensa liberal.

El aplazamiento en proveer las subsecretarías y direcciones vacantes, acusa un dualismo en el seno del gabinete que puede ser de funestos resultados. Anoche se planteó por tercera ó cuarta vez ese problema y fué preciso aplazar una vez más su resolución. El señor Gamazo, como ministro de Ultramar, ha renunciado á su derecho de elegir el personal, pero desea que los electos sean de su agrado y esto parece ya imposible.

En Fomento ocurre todo lo contrario. El señor Montero Ríos ha designado ya más de un director, pero tiene la desgracia de que sus candidatos no merezcan la aprobación del consejo. Como el aplazamiento raya ya en escándalo y los servicios todos se resienten parece que el señor Sagasta tiene el decidido propósito de terminar este enojoso asunto en el consejo convocado para las cinco de la tarde de hoy.

Los proyectos de casamiento debidos á la iniciativa de la mestiza *Unión* no ha-

cen camino. *El Siglo Futuro* como *La Epoca* y los demás periódicos liberales todos consideran absurdo é irrealizable el casamiento de doña Mercedes, dama de cinco años, con el galán don Jaime que cuenta trece. Combinación fracasada como fracasarán otras muchas.

Los periódicos de la mañana publican una noticia que aparentemente no tiene importancia alguna, pero en mi concepto la tiene y muy grande en estos momentos. Se había dicho que el duque de Sexto dimitía su cargo de mayordomo mayor de Palacio, ausentándose de España durante algún tiempo. Se añadía que esta dimisión había sido vista con gran complacencia por elevados personajes de dentro y fuera de Palacio. Ayer mismo se dijo que la dimisión estaba ya aceptada por parte de la reina regente, y que sería nombrado mayordomo mayor el marqués de Santa Cruz. Esto último parece confirmarse, pero no así lo primero pues ahora resulta que el duque de Sexto no solo no se va de Palacio sino que se ha nombrado jefe del cuarto de la hoy presunta reina.

¿Qué dirá de todo esto el general Martínez Campos?

A la reunión convocada por el señor Cánovas han concurrido los señores Silvela (don Manuel), Elduayen, Toreno, Sanchez, Ocaña, Llorente, Quesada, Pidal, Cos-Gayon, marques de Fuente Fiel, Sanchez Bustillo, Villaverde, Barzanallana, (don Manuel y don José) Martinez, Cotoner, Tejada, Valdosera, Allacete, Marqués de Bernosa, Lasala y Pezuela. Algún otro como el señor Silvela (don Francisco) se ha hecho representar.

En cuanto á los acuerdos se dice que no han hecho otra cosa que dar su completo asentimiento á cuanto les ha expuesto el para ellos jefe indiscutible.

Los salones del señor Romero Robledo se han visto esta tarde muy frecuentados por sus íntimos. Se las prometen muy felices y llaman momias y vestigios á los que han acudido al llamamiento de su antiguo jefe.—G.

ASÍ SE ESCRIBE LA HISTORIA.

Nuestro colega *El Ferro-Carril* publica, en su último número, que sin que sepamos por qué llega á nuestras manos con un día de retraso, un artículo titulado «El nuevo Gobierno» en el cual entre otras cosas dice, que es de suponer que los españoles gozemos de alguna menos libertad que en tiempos conservadores, y nunca mejor podría aplicarse el conocido refrán de «basta que V. lo diga.»

Se necesita, en efecto, todo el descaro y todo el cinismo de un conservador con ribetes de neo, para hacer tal afirmación, cuando todos recordamos que en materia de elecciones los ayuntamientos que no se doblegaron á la influencia del gobierno, fueron multados, destituidos ó procesados; que la prensa ha vivido sujeta á un régimen tiránico, que obliga á la reina-regente á dar el decreto, que según el telegrama, que en otro lugar insertamos, publicó ayer la *Gaceta*: que en materia de reunión no permitió á los republicanos reunirse pacíficamente para conmemorar el once de Febrero, y que en punto á enseñanza ha dado unos decretos que ha calificado de reaccionarios no solo el conde de Toreno, sino el mismo Consejo de Instrucción pública, compuesto en su mayoría de individuos pertenecientes al partido conservador.

Se necesita, en verdad, escribir para el Con-

go ó la China, para afirmar con la seriedad, que lo hace el semanario colega, que en los tiempos del gobierno Cánovas-Pidal, se puede gozar de más libertad, que bajo la dominación del que hoy rige los destinos del país; pero todavía es necesaria mayor desfachatez para decir, que tendremos no pocos cambios, que la probidad no se estima por los sagastinos como mérito para alcanzar los destinos y que espera más dilaciones y menos respeto á la ley en la tramitación de los expedientes.

¿Pues qué tan flaco de memoria es nuestro colega que no recuerda ya lo que hemos dicho en las columnas del *DIARIO*, respecto de algunos empleados de la situación caída? Pues que tan aislado ha vivido, que no ha oído hablar de algún gobernador, que según cuentan, remitía á su familia la paga íntegra, y vivía, él sabía cómo? Pues qué no sabe, que el mismo gobernador enviaba á las ferias al Inspector de policía con delegación suya espresa, y en ellas hacía, lo que hoy no tenemos necesidad de repetir, porque está en la memoria de todos? ¿Pues qué él que estaba más cerca que nosotros de las autoridades ignora el fin á que se destinaban las armas de fuego cogidas por la guardia civil, ó las cargas de leña denunciadas por los agentes de orden público? Pues qué no ha conocido á otro gobernador, que todavía no sabemos el destino, que dió á los fondos, que de un punto y otro se le remitieron para atender á las necesidades de la epidemia? Pues qué no ha merecido el director de nuestro colega mercedes de ese mismo gobernador, que, según cuenta detallada del ayuntamiento, no entregó, sino trescientas y tantas pesetas de las mil, que le remitió don Alfonso para alivio de las viudas y huérfanos del cólera? ¿Pues qué no recuerda aquella historia del carbón que nosotros contamos, como podíamos haber contado alguna otra? ¿Pues qué no sabe que aun hay alguna dependencia, en que ciertos expedientes se guardan con llave en la mesa del jefe, y no por desconfianza de los demás empleados de la misma, sino por aguardar coyuntura favorable para despacharlos? Pues qué ignora que hay alguna dependencia, en que ha sido preciso, que el actual gobernador se revistiera de su autoridad, para conseguir, que en algún expediente figurasen todos los documentos que debían figurar? Pues qué desconoce, que algún empleado retiene cantidades, que pertenecen á otros, y que no han podido hacerse con ellas, sino en de escaso tiempo á esta parte, por más que las han reclamado? Pero á que cansarnos, cuando todo el mundo está convencido de que una de las causas, que más han contribuido al fracaso y al descrédito de la situación caída, ha sido, precisamente, la inmoralidad administrativa?

Pasa en seguida *El Ferro-carril* á ocuparse de la gestión, que en su concepto, tendrá la Hacienda bajo la dirección del señor Camacho, y aquí no halla consuelo: pagarán el consumo de sal los que ni la producen ni la comen, satisfarán los pueblos á razón del cuarenta y ocho ó el cincuenta por ciento, y sinó ha dicho del ochenta será porque no le habrá ocurrido; volverán los delegados, se harán los tratados de comercio, que serán la causa de la ruina de nuestra agricultura, industria y comercio, y por fin aún cuando el señor Camacho está convencido de que sus planes son una desgracia para la nación, como es tan terco, no cambiará de sistema, ni dejará de plantearlos de nuevo.

Pero, hombre, por el amor de Dios! Si Camacho no necesita cambiar de sistema. Todas las reformas que introdujo á su paso por el ministerio de Hacienda, las ha mantenido ese famoso hacendista conservador, que han tenido Vds. de ministro, á excepción de esa malhadada ley de consumos, que suponemos no se atreverá á defender nuestro colega per grande que sea su espíritu de partido; y para que *El Ferro-Carril* vea que tratamos de ser justos con el señor Cos-Gayon, le diremos, que sin género de duda realizó una gran reforma al variar á los jefes el nombre de delegados por el de administradores; sin esta circunstan-

cia Dios solo sabe lo que hubiera sido de este desgraciado país, después que el señor Camacho lo dejó sin deuda flotante, con los presupuestos saldados con exceso, con la deuda unificada, y con las rentas públicas á un tipo, que ya no han alcanzado en los tiempos de la excelente administración de los conservadores.

Crónica.

La superioridad ha dirigido á los Presidentes de las Audiencias una circular envitándoles á que se administre la justicia con la regularidad que exige el bien público, indicando, asimismo, á todos los funcionarios judiciales para que presten á las autoridades civiles y militares el más decidido apoyo en lo relativo al orden público.

Anoche salió para Madrid don Tomás Fábregas, secretario del gobierno civil de esta provincia.

Los legitimistas franceses empiezan en sus trabajos para auxiliar á los carlistas recolectando dinero.

Segun nuestros informes, tienen ya reunidos algunos millones en determinados departamentos. Solo en Bayona parece que la suscripción sube á unos 400.000 francos.

No es poca la pólvora que pueden gastar los carlistas en salvas con todos esos cuartos, suponiendo, y es suponer piadosamente, que lleguen á su destino.

El Liberal comentando un proyecto de boda regia:

Ignoramos si, andando el tiempo, se casarán el niño de don Carlos y la niña de don Alfonso; pero lo cierto, por ahora, es que aquellos que habrían de ser testigos de la boda no se casan entre sí.

Por ejemplo, lanza *La Unión* este programa á los vientos.

«La religión por base, la alianza por medio, y por fin la unión monárquica.»

Y *El Siglo Futuro* traduce así el programa: «La religión por montera, la apostósia por medio, y por fin el vientre.»

¡Bonitos preparativos nupciales!

Siempre hemos creído que los dulces de esa boda solamente se pueden encargar á los famosos confiteros Withworth, Remington, Krupp y Plasencia.

Desde hoy dejamos de remitir el DIARIO á varios colegas que no se han dignado visitar nuestra redacción, apesar de nuestras reiteradas súplicas en solicitud del cambio. Sobran comentarios.

La autoridad local ha acordado conminar con la multa que la ley de instrucción pública prefiere en su artículo 41, á los padres que descuiden mandar sus hijos á las escuelas municipales de esta ciudad,

Merece nuestros plácemes dicha autoridad por tan plausible medida, muy necesaria por cierto, dado el abandono que se observa en muchos padres de familia que no comprenden el valor de la primera enseñanza.

Ayer fué convocada la Junta provincial de Instrucción pública para celebrar sesión ordinaria y despachar los varios asuntos que son de su incumbencia.

Han visitado nuestra redacción, *La Cuna de Cervantes*, *El Avisador Numantino*, *El Diario de Barcelona* y *La Lectura de el Pueblo*.

Agradecemos la cordial visita de tan apreciables colegas y les devolvemos el cariñoso saludo.

Parece que á los nuevos gobernadores civiles se han dado instrucciones precisas con el fin de que coadyuven á la realización de una política ampliamente liberal, sin más limitación que lo relativo á los instigadores revolucionarios.

Se les encarga que impidan los ataques á las instituciones del país, que eviten los entrometimientos de las corporaciones populares en los asuntos políticos y que las respeten mientras se mantengan dentro de la ley.

El ministerio excita el celo de los gobernadores para que con todo rigor contengan y sofoquen los desmanes que los enemigos del sosiego público puedan promover.

Ha tomado posesión del destino de escribiente mayor de obras públicas de esta provincia, don Joaquín Octavio de Toledo.

Que sea enhorabuena.

El Ministro de Gracia y Justicia ha dirigido cartas de invitación á los Prelados de Aragón, invitándoles á los funerales de don Alfonso que en breve se celebrarán en Madrid en la Iglesia de San Francisco.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 10 Diciembre—11 45 m.

Anoche tuvo lugar la primera de las reuniones, que el señor Cánovas se propone celebrar en su casa los miércoles.

Estuvo muy concurrida contándose entre presentes y adheridos 66 senadores y 138 diputados.

Como le anuncié ayer, la *Gaceta* publica el decreto de indulto á la prensa y el de amnistia por delitos políticos.

El *Siglo Futuro* se burla del proyecto de boda, de que tanto se ha hablado estos dias, entre la princesa Mercedes y don Jaime el hijo de don Carlos.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 10 Diciembre 6—45 t.

Los señores Sagasta y Cánovas del Castillo han tenido una importante conferencia.

En esta han acordado las personas, que han de componer la futura mesa del Congreso, y el ceremonial que se ha de observar para la jura de la reina regente.

También han quedado conformes en las autorizaciones, que se concederán al ministerio en los departamentos de Guerra y Hacienda.

Se evitará toda discusión política, á cuyo efecto se suprimirá el mensaje.

Sin embargo Romero Robledo insiste, en que provocará la discusión, y hará que recaiga una votación.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 40 á 42 rs fanega.

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 32.

Idem *Morcacho*, de 24 á 26.

Centeno, 24 á 24 y 1/2.

Cebada, de 18 á 19.

Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25.) Saco de 4 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75.) fanegas, ó sean

Idem *Tástará*, á 5.25.) los 32.40 litros.

Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.

Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

Pan de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem *de oveja*, á 1 peseta 50 cts. id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Idem *fresco*, á 2.30 pesetas id.

Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.

Lana sucia á 46 id.

Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.

Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.

Bacalao, de 46 á 48 nuevo.

Aceite, á 58 id. id.

Jabón, á 52 id. id.

Azúcar Blanco, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Dámaso p., Fusciano y Genciano mrs., Sabino ob. y san Daniel Estilita.—*Ayuno.*

Santos de mañana.—Stos. Majencio, Conato, Sinesio y comps. mrs., Amonaria y Mercuria mrs.—*Ayuno.*

Cultos.—En el convento de religiosas de Santa Clara continúa la novena á la Inmaculada Concepción. Por la mañana, á las ocho misa cantada, el ejercicio á las cuatro y media de la tarde. En ambos actos estará el Señor de manifiesto.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

BANCO DE ESPAÑA.

Comisión en Teruel.

Habiendo dispuesto el Banco de España la admisión de los Títulos amortizados de la Deuda amortizable al 4 por ciento, y la de los Cupones de vencimiento de 1.º de Enero de 1886, pueden los interesados pasarse por esta Comisión, á recoger las correspondientes facturas de presentación.

Teruel 3 de Diciembre de 1885.—El comisionado, José Torán.

ANUNCIOS.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS
para el sorteo que se ha de celebrar en
Madrid el día 23 de Diciembre de
1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de
500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS
á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000
pesetas en 7557 premios, de la manera
siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pe- setas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pe- setas.	247.500
99 idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio segundo.	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio cuarto.	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y poste- rior al del premio quinto.	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son
compatibles con cualquier otro premio que
pueda corresponder al billete; entendiéndose,
con respecto á las aproximaciones señaladas
para los números anterior y posterior de los
cinco premios mayores, que si saliese pre-
miado el número 1, su anterior es el número
50.000, y si fuese este el agraciado, el bi-
llete número 1 será el siguiente.
Para la aplicación de las aproximaciones de
2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el pre-

mio mayor corresponde por ejemplo al núme-
ro 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073,
el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se
considerarán agraciados respectivamente los
99 números restantes de las centenas del pri-
mero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es
decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399,
del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y
del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio
del billete, según queda dicho, todos los nú-
meros cuya terminación sea igual á la del
que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas;
de manera que si este cabe en suerte al nú-
mero 803 ó al 804 etc., se entenderán rein-
tegrados todos los que terminen en 3 ó en
4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se
darán al público listas de los números que
obtienen premio, único documento por el
que se efectuarán los pagos, según lo pre-
venido en el art. 12 de la Instrucción del
ramo, debiendo reclamarse con exhibición de
los billetes, conforme á lo establecido en el
14. Los premios se pagarán en las Adminis-
traciones en que se vendan los billetes, con
la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros,
en la forma prevenida por dicha Instrucción,
para adjudicar los premios concedidos á las
doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio
de la Paz de esta Corte y á las huérfanas di-
militares y patriotas muertos en campaña, cu-
yo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director
general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza
del Mercado.—25.

3-8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la
calle del Tozal.

De las condiciones de su venta in-
formarán en esta Administración.

1-4

Calle de la Cintería nú-
mero 12, hay un ama de cría de buenas
condiciones que desea criar en casa de
los amos.

IMPORTANTE

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Los quintos del próximo reemplazo que ha-
ta el día 11 del inmediato mes de Diciem-
bre, ó sea antes del sorteo, depositen cinco
mil reales en la acreditada Casa-banca de don
Constantino Garzarán, quedan en la situación
de los redimidos á metálico en el caso de que
obtuvieren un número conforme al que debe-
ran servir en los Ejércitos de la península
ó de ultramar; y en el caso de que la suerte
les favoreciera con un número más alto
de aquel á que alcance el contingente seña-
lado á su Zona, se les devolverá entonces el
mencionado depósito, con solo el descuento de
seiscientos reales.

Para más detalles dirigirse, calle de las
Maravillas n.º 5, principal.

El Representante del Concesionario en esta
provincia.—Miguel Rodríguez y Navarro.

8-8

BARBERIA

La acreditada y antigua de Pascual
Perez é hijo, situada en la Plaza del
Mercado, n.º 39, se ha trasladado á la
calle del Salvador, 33; lo que hacen
presente á sus constantes parroquianos.

5-5

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del
impuesto y tarifas reformadas de 16 de
Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y
aclaran sus disposiciones y un apéndice
que contiene el *Reglamento de procedi-
miento para las reclamaciones económico-
administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secreta-
rios de Ayuntamientos, arrendatarios y
representantes de gremios, Juntas de consu-
mos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y
Administrador de los gremios de consu-
mos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al
precio de **dos pesetas**, en la litografía de
Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

En la Plaza del Treme-
dal, núm. 7, darán razón de una ama
de cría, joven y de recomendables cir-
cunstancias, que desea criar en casa de
los amos.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende
una en buen estado, con la que pue-
den pesarse de uno á trescientos kiló-
gramos.

Darán pormenores en la Administra-
ción de este periódico.

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de En-
cages, Blondas y demás objetos de
esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 4.º